RESOLUCIÓN Nº4008 /97



EXPEDIENTE N°10-29618/97 ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, ha solicitado feriado judicial con el fin implantar el sistema informático en los Juzgados Federales en lo Contencioso Administrativo Federal Nros. 1 y 2.

SE RESUELVE:

Aprobar el cronograma propuesto y en consecuencia decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional-, los siguientes feriados judiciales, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse y el trámite de amparos y medidas cautelares ya radicados que se encuentren en trámite:

- -Para el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo N°1, del 16 al 27 de febrero inclusive de 1998.
- -Para el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo N°2, del 23 febrero al 6 de marzo inclusive de 1998. Registrese, hágase saber y archivese.

JULIO S. NAZARENO